

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Miércoles 19 de Enero de 2005*

*Nº 17.051*

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 16 PAGINAS				TIRADA 350 EJEMPLARES
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	

## II - SUSCRIPCIONES

• Anual .....	\$ 100,00
• Semestral .....	\$ 65,00
• Trimestral .....	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail .....	\$ 30,00

## III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año .....	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00
• Separata .....	\$ 3,50

## IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

M.G.J. N° 67 del 05/01/05 - Contrato de Locación de Inmueble .....	298
S.G.G. N° 68 del 05/01/05 - Prórroga de Contrato de Locación de Servicios .....	299

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.G.J. N° 54 del 05/01/05 - Deniega beneficios de conmutación de pena .....	299
M.G.J. N° 55 del 05/01/05 - Deniega beneficios de conmutación de pena .....	300
M.G.J. N° 56 del 05/01/05 - Deniega beneficios de conmutación de pena .....	300
M.G.J. N° 57 del 05/01/05 - Deniega beneficios de conmutación de pena .....	300
M.G.J. N° 58 del 05/01/05 - Deniega beneficios de conmutación de pena .....	300
M.G.J. N° 59 del 05/01/05 - Deniega beneficios de conmutación de pena .....	300
M.G.J. N° 60 del 05/01/05 - Deniega beneficios de conmutación de pena .....	300
M.G.J. N° 61 del 05/01/05 - Deniega beneficios de conmutación de pena .....	300
M.G.J. N° 62 del 05/01/05 - Deniega beneficios de conmutación de pena .....	300
M.G.J. N° 63 del 05/01/05 - Deniega beneficios de conmutación de pena .....	301
M.G.J. N° 64 del 05/01/05 - Deniega beneficios de conmutación de pena .....	301
M.G.J. N° 65 del 05/01/05 - Deniega beneficios de conmutación de pena .....	301
M.G.J. N° 66 del 05/01/05 - Deniega beneficios de conmutación de pena .....	301

### EDICTO DE MINA

N° 5841 - Ramiro - Expte. N° 17.974 .....	301
---	-----

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 5987 - Cámara de Diputados N° 001/05 .....	301
N° 5975 - Banco de la Nación Argentina N° INM-662 .....	302
N° 5962 - U.N.Sa. N° 01/05 .....	302

### CONCURSOS DE PRECIOS

N° 5993 - Secretaría de Obras Públicas N° 05 .....	302
N° 5992 - Secretaría de Obras Públicas N° 04 .....	303
N° 5991 - Secretaría de Obras Públicas N° 03 .....	303

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

N° 5990 - Albeza, Roberto - Expte. N° 103.162/4 .....	303
N° 5978 - Velez, Luis Rafael - Expte. N° 103.135/04 .....	303

**REMATE JUDICIAL**

Pág.

N° 5954 - Por Gustavo Miralpeix - Juicio Expte. N° 20.184/94 ..... 304

**CONCURSO PREVENTIVO**

N° 5984 - Corral, Juan Carlos - Expte. N° 3.521/04 ..... 305

**Sección COMERCIAL****AVISOS COMERCIALES**

N° 5989 - Finca Las Palmas S.A. .... 306

N° 5988 - C A I S.R.L. .... 306

**Sección GENERAL****ASAMBLEA**

N° 5986 - Centro Vecinal del Barrio Intersindical, para el día 06/02/05 ..... 307

**RECAUDACION**

N° 5994 - Del día 18/01/05 ..... 307

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 5 de Enero de 2005

**DECRETO N° 67****Ministerio de Gobierno y Justicia**

Expte. N° 55-10.886/04

VISTO el contrato de locación de inmueble celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Gobierno y Justicia, y la Sra. Nayah Juri y el Sr. Hadui Juri; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho instrumento ha sido suscripto con la finalidad de continuar locando, a partir del 1º-10-04 y por el término de treinta y seis (36) meses, un inmueble

de propiedad de la Sra. Nayah Juri y del Sr. Hadui Juri, sito en calle Santa Fe N° 1240 - de esta ciudad, el que se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación, en el que funciona la Dirección de Archivo Central del Poder Judicial;

Que conforme surge de las cláusulas del contrato, el valor locativo del inmueble se ha pactado en Pesos Dos Mil Doscientos (\$ 2.200) para los meses de octubre a diciembre de 2004, y de Pesos Tres Mil (\$ 3.000) para el plazo restante de la locación, adecuándose ello a las pautas restrictivas en materia de alquiler fijadas por la normativa vigente;

Que el Departamento Jurídico del Ministerio de Gobierno y Justicia considera que la presente contratación se encuadra en el supuesto de excepción dispuesta en el Art. 13º Inc. h) de la Ley N° 6838 y Art. 13º inc. b)

2do. párrafo del Decreto N° 1448/96 y Art. 4° del Decreto N° 803/01;

Que la Delegación de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia ha procedido a realizar la imputación preventiva del gasto;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el contrato de locación de inmueble celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el Ministerio de Gobierno y Justicia, y la Sra. Nayah Juri, D.N.I. N° 13.154.286, y Sr. Hadui Juri, D.N.I. N° 5.677.748, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida respectiva 051180070100 - Dirección de Archivo Central del Poder Ejecutivo - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Justicia y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°**  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Salum - David

Salta, 5 de Enero de 2005

DECRETO N° 68

**Secretaría General de la Gobernación**

**Secretaría de la Gobernación de Turismo**

Expediente N° 16-28.424/04

VISTO el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Secretaría de la Gobernación de Turismo y el señor Francisco Javier Arias; y;

CONSIDERANDO:

Que dicho acuerdo fue aprobado por Decreto N° 291/04.

Que mediante el referido acto se contrata al prestario para que desarrolle funciones de Informante Turístico en el Area de Planificación y Promoción en la mencionada Secretaría.

Que subsisten las necesidades de servicio que originaron dicha contratación, en las funciones oportunamente acordadas.

Por ello, con encuadre en la Ley N° 6987 y Decreto N° 515/00

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Secretaría de la Gobernación de Turismo y el señor Francisco Javier Arias, D.N.I. N° 29.088.091, el que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Curso de Acción 041470010100 - Presupuesto 2005.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°**  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - David

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 54 - 05/01/2005 - Expte. N° 41-42.871/04**

Artículo 1° - Deniégame el beneficio de conmutación de penas presentado por el interno penado Benjamín Sebastián Rodríguez, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°**  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Salum

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 55  
- 05/01/2005 - Expte. N° 41-42.723/04

Artículo 1° - Deniégase el beneficio de conmutación de penas presentado por el interno penado Claudio Alberto Avalos, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Po-  
der Ejecutivo - Salum**

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 59  
- 05/01/2005 - Expte. N° 50-9.567/04

Artículo 1° - Deniégase el beneficio de conmutación de penas presentado por el interno penado Ernesto Acarapi Mamani, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Po-  
der Ejecutivo - Salum**

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 56  
- 05/01/2005 - Expte. N° 41-43.091/04

Artículo 1° - Deniégase el beneficio de conmutación de penas presentado por el interno penado Fernando Javier Farfán, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Po-  
der Ejecutivo - Salum**

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 60  
- 05/01/2005 - Expte. N° 41-42.166/03

Artículo 1° - Deniégase el beneficio de conmutación de penas presentado por el interno penado Miguel Angel Colque, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Po-  
der Ejecutivo - Salum**

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 57  
- 05/01/2005 - Expte. N° 50-9.634/04

Artículo 1° - Deniégase el beneficio de conmutación de penas presentado por el interno penado Pedro Ramón Vázquez, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Po-  
der Ejecutivo - Salum**

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 61  
- 05/01/2005 - Expte. N° 50-9.621/04

Artículo 1° - Deniégase el beneficio de conmutación de penas presentado por el interno penado Daniel Ricardo Sandoval, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Po-  
der Ejecutivo - Salum**

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 58  
- 05/01/2005 - Expte. N° 50-9.512/04

Artículo 1° - Deniégase el beneficio de conmutación de penas presentado por el interno penado Roberto Andrés Chauque, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Po-  
der Ejecutivo - Salum**

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 62  
- 05/01/2005 - Expte. N° 50-9.622/04

Artículo 1° - Deniégase el beneficio de conmutación de penas presentado por el interno penado Jorge Cuellar, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Po-  
der Ejecutivo - Salum**

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 63  
- 05/01/2005 - Expte. N° 001-0083.761/04

Artículo 1° - Deniégase el beneficio de conmutación de penas presentado por el interno penado Victor Hugo Garrido, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Salum

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 64  
- 05/01/2005 - Expte. N° 199-031.112/03

Artículo 1° - Deniégase el beneficio de conmutación de penas presentado por el interno penado Venancio Bernabé Barroso, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Sr. Mashur Lapad, Vice.- Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Salum

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 65 -  
05/01/2005 - Expte. N° 41-43.130/04

Artículo 1° - Deniégase el beneficio de conmutación de penas presentado por el interno penado Miguel Américo Quintana, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Salum

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 66 -  
05/01/2005 - Expte. N° 01-83.599/04

Artículo 1° - Deniégase el beneficio de conmutación de penas presentado por el interno penado Francisco Miguel Orellana, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Salum

Los anexos que forman parte de los Decretos N° 67, 68, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

## EDICTO DE MINA

O.P. N° 5.841

F. N° 155.314

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Francisco Víctor Alvarez ha solicitado la Cantera de Mármol, denominada: Ramiro, que tramita mediante Expte. N° 17.974, ubicada en el Departamento Los Andes descripta de la siguiente manera:

### Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69

Esquineros	X	Y
1	7.233.682.0800	2.578.810.3300
2	7.233.682.0800	2.579.110.3300
3	7.233.121.3006	2.579.110.3300
4	7.233.121.3006	2.578.810.3300

Superficie libre: 16 has., 8.233 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez.

Imp. \$ 60,00 e) 29/12/2004, 07 y 19/01/2005

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 5.987

F. N° 155.600

Cámara de Diputados de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 001/05

Compra de Bienes Muebles con Destino a Diferentes Dependencias de la Cámara de Diputados

Precio del Pliego: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos)

Venta en: Tesorería de la Cámara de Diputados sito en Mitre 456

Apertura Sobres el: 08/02/05 a horas 11:00 (o día subsiguiente si fuera feriado) en el Sector Registros y

Contrataciones sito en calle Mitre N° 456 - Salta (C.P. 4.400) - Teléfonos (0387) 4322351 - 4322281

Imp. \$ 75,00 e) 19 al 21/01/2005

O.P. N° 5.975

F. N° 155.575

### Banco de la Nación Argentina

Llámase a Licitación Pública N° INM-662, para los trabajos de "Reparación del techo de chapas galvanizada, carpinterías metálicas y pintura en Banco y vvdas." en el edificio sede de la sucursal Cafayate (Salta)

La Apertura de las Propuestas se realizará el 18/02/05 a las 12:30 Hs. en el Area de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal

Compra y Consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en sucursal Cafayate y en Gerencia Zonal Salta

Costo Estimado: \$ 68.000.- No inc. IVA

Valor del Pliego: \$ 100.-

**Noemí Ester Imparato**  
Jefe de Departamento - RF 4877

Imp. \$ 100,00 e) 17 al 20/01/2005

O.P. N° 5.962

F. v/c N° 10.439

### Universidad Nacional de Salta

#### Dirección de Contrataciones y Compras

#### Licitación Pública N° 01/05

La Universidad Nacional de Salta, llama a Licitación Pública N° 01/05 - Obra 019/02 - Facultad de Ciencias Naturales - Laboratorio Marcadores Moleculares de la Universidad Nacional de Salta - Avda. Bolivia 5150 - Castañares - Salta

Apertura de las Propuestas: 22 de Febrero de 2005 a horas 11,00

Lugar de Apertura: Universidad Nacional de Salta - Sala "José Luis Cabezas" - Buenos Aires 177 - Salta

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Castañares - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - de lunes a viernes de 8,00 a 13,00 hs.

Precio de Pliego: \$ 250,00 (Pesos Doscientos Cincuenta)

Plazo de Ejecución: 150 días corridos

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Presupuesto Oficial: \$ 485.000.- (Pesos Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil)

**Manuel Alberto Molina**  
Director de Compras

Imp. \$ 390,00 e) 17/01 al 04/02/2005

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 5.993

F. N° 155.605

### Secretaría de Obras Públicas

Obra: "Provisión de Materiales con Destino a la Obra Red Cloacal y Canal de Drenaje en la Localidad de Molinos - 1ª y 2ª Etapa"

Localidad: Molinos

Departamento: Molinos

Sistema de Ejecución: Concurso de Precios

Sistema de Contratación: Por Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: 03 de Febrero de 2005. Horas 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Entrega: 15 (quince) días corridos

Presupuesto Oficial: \$ 197.971,10 (pesos ciento noventa y siete mil novecientos setenta y uno con 10/100 ctvos.)

Precio del Legajo: \$ 197 (pesos ciento noventa y siete)

Consulta y Venta de Pliegos: los días 21, 24 y 25 de Enero de 2005 desde horas 09:00 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas

**Aroldo Tonini**  
Subsecretario de Obras Públicas

Imp. \$ 25,00 e) 19/01/2005

O.P. N° 5.992

F. N° 155.605

**Secretaría de Obras Públicas**

Obra: "Provisión de Materiales para Obras Varias de Agua Potable y Saneamiento en Rosario de la Frontera, Embarcación, Tartagal, Salvador Mazza y Aguaray - Provincia de Salta"

Sistema de Ejecución: Concurso de Precios

Sistema de Contratación: Por Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: 03 de Febrero de 2005. Horas 11:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Entrega: 20 (veinte) días corridos

Presupuesto Oficial: \$ 562.689,09 (pesos quinientos sesenta y dos mil seiscientos ochenta y nueve con 09/100 ctvos.)

Precio del Legajo: \$ 562 (pesos quinientos sesenta y dos)

Consulta y Venta de Pliegos: los días 21, 24 y 25 de Enero de 2005 desde horas 09:00 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas

**Aroldo Tonini**  
Subsecretario de Obras Públicas

Imp. \$ 25,00

e) 19/01/2005

O.P. N° 5.991

F. N° 155.605

**Secretaría de Obras Públicas**

Obra: "Compra de Materiales para Red, Colectora Máxima y Planta Depuradora de Guachipas - Dto. Guachipas"

Localidad: Guachipas

Departamento: Guachipas

Sistema de Ejecución: Concurso de Precios

Sistema de Contratación: Por Unidad de Medida

Fecha de Apertura: 03 de Febrero de 2005. Horas 9:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Entrega: 30 (treinta) días corridos

Presupuesto Oficial: \$ 327.697,85 (pesos trescientos veintisiete mil seiscientos noventa y siete con 85/100 ctvos.)

Precio del Legajo: \$ 327 (pesos trescientos veintisiete)

Consulta y Venta de Pliegos: los días 21, 24 y 25 de Enero de 2005 desde horas 09:00 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas

**Aroldo Tonini**  
Subsecretario de Obras Públicas

Imp. \$ 25,00

e) 19/01/2005

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. N° 5.990

F. N° 155.604

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Ivanna Mary Chamale en los autos caratulados Albeza, Roberto - Sucesorio -, Expte. N° 103.162/4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicación

por tres días. Salta, 27 de Diciembre de 2004. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 19 al 21/01/2005

O.P. N° 5.978

F. N° 155.580

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación, sito en Av. Belgrano y Sarmiento de esta Ciudad, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en autos "Velez, Luis Rafael s/Sucesorio" Expte.: 103.135/04 dispone

declarar abierto el juicio sucesorio de Don Luis Rafael Velez y citar por edictos que se publicarán por el término de 1 (un) día en el Diario "El Tribuno" y 2 (dos) días en el diario el "Nuevo Diario", a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 2 de Diciembre de 2004. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 20/01/2005

## REMATE JUDICIAL

O.P. N° 5.954

F. N° 155.543

19 y 20 de Enero - Por Quiebra

Por **GUSTAVO MIRALPEIX**

JUDICIAL CON BASE

Inmuebles en: **R. de la Frontera,  
Metán y Salta Cap.**

El día 19 de Enero de 2.005 a hs. 16:45 en el local de calle Gral. Güemes 235 de la Ciudad de Metán. Remataré los siguientes inmuebles:

1 - Inmueble Matrícula 4025 secc. F mza. 5 parc. 13 de Rosario de la Frontera. Con la base de \$ 1.860,26 (corresp. 2/3 parte valor fiscal) ubicado en calle Cupertino del Campo 253. S/ced. parc. Sup. 480 mts<sup>2</sup>. Ext. fte. 12 mts. Fdo. 40 mts. S/Juez de Paz se trata de un inmueble precario c/tres hab. de material, techo chapa, piso cemento alisado, revoque en mal estado de conservación, baño ubicado al fdo. c/pozo ciego, techo chapa y block, fdo. cerrado con alambre, lado izquierdo con ladrillo, lado derecho tela metálica y parte ladrillo. Habita Mirta B. López, Rudecindo R. Díaz y su hijo menor de edad, en calidad de inquilinos, exhibiendo contrato de locación con vto. 21/09/04. Serv. Luz eléct., agua corriente, Serv. que pasan por la calle, gas, cloaca, alumbrado público y tel. Calle de ripio s/cordón cuneta.

2 - Inmueble Matrícula 6202 secc. B mza 71 parc. 5 de Rosario de la Frontera. Con la base de \$ 287,56 (corresp. 2/3 valor fiscal) ubicado en calle Primera Junta al 400 entre calle 9 de Julio y San Martín. S/ced. parc. Sup. 346,60 mts<sup>2</sup>. Ext. fte: 10 mts. fdo. 34,66 mts. S/

Juez de Paz, se trata de lote baldío con cerca perimetral sólo hacia el este, c/medianera de aprox. 20 mts. Sin ocupantes, construc. y bienes. Serv. red pub. de cloaca, suministro elect., agua cte., TV (cable) y Tel. s/conectar al inmueble.

3 - Inmueble Matrícula 6199 secc. B mza. 71 parc. 5b de Rosario de la Frontera. Con la base de \$ 273,87 (corresp. 2/3 partes valor fiscal). Ubicado en calle San Martín entre calle Primera Junta y Fdo. de Zuviría. S/ced. parc. Sup. 320 mts<sup>2</sup>. Ext. fte. 10 mts. Fdo. 32 mts. S/Juez de Paz es un terreno baldío s/mejoras c/medianera hacia el Norte de aprox. 40 mts. Sin ocupantes, construc. y bienes. Serv. red pub. de cloaca, suministro elect., agua cte., TV (cable) y Tel s/conectar al inmueble.

4 - En forma conjunta haciendo una unidad funcional importante los inmuebles Matrícula 2148 secc. A mza. 20 parc. 20 de Rosario de la Frontera. S/ced. parc. Sup. 404,34 mts<sup>2</sup>. Ext. fte. 12 mts c/fte. 14,43 mts. L.E. 29,69 mts. L.O. 37,70. Inmueble Matrícula 2149 secc. A mza. 20 parc. 21 de Rosario de la Frontera. S/ced. parc. Sup. 308,22 mts<sup>2</sup>. Ext. fte. 12 mts. c/fte: 14,43 mts. L.E. 24,68 mts. L.O. 29,69 mts. Inmueble Matrícula 2129 secc. A mza. 20 parc. 1 de Rosario de la Frontera. S/ced. parc. polígono irregular de 5 lados. Sup. 313,69 m<sup>2</sup>. L.N. 20,00 m. L.E. 9,49 m. L.S.E. 28,68 m. L.O. 21,68 m. Con la base de \$ 1.016,46 (corresp. a la suma de las 2/3 parte del Valor Fiscal de los tres inmuebles) Ubicados en Pje. Colón Esq. Avda. Sarmiento. S/Juez de Paz se verifica que los catastros N° 2148 y 2149 tienen cerramiento perimetral de material con un portón de chapa sobre el Pje. Colón, dentro del catastro 2149 se encuentra una vivienda precaria de ladrillos asentada con barro, techo de chapa, baño precario, piso de tierra, observándose algunas chacras y plantas frutales.

El catastro 2129 parte de adelante cimientto, vigas de arrastre y columnas de hierro sin llenar, este catastro se encuentra ubicado en la ochava de Pje. Colón y Avda. Sarmiento ambas con asfalto. Pasando todos los servicios públicos, no cuenta con los servicios instalados. Observándose un gabinete de gas instalado en el lateral sobre Avda. Sarmiento.

El día 20 de Enero de 2005 a Hs. 10:00 en el local de calle Gral. Güemes 235 de la Ciudad de Metán. Remataré los siguiente inmuebles:

5 - 4/8 del inmueble Matrícula 2432 secc. B mza. 1 parc. 19 de Metán. Con la base de \$ 472,68 (2/3 valor

fiscal) ubicado en calle 9 de Julio s/N° al lado del Nro. 950 s/ced. parc. Sup. de 450 mts<sup>2</sup>. Ext. fte. 9 mts. fdo. 50 mts. S/Of. Just. se trata de un terreno baldío en estado de abandono al lado de casa en construcción. Serv. pub., Luz elect. y pavimento.

6 - 4/8 del inmueble Matrícula 4318 secc. B mza. 8a parc. 15 de Metán. Con la base de \$ 1.109,27 (2/3 valor fiscal) ubicado en calle 9 de Julio entre los Nros. 848 y 856. S/ced. parc. Sup. 440 mts<sup>2</sup>. Ext. fte. 11 mts., fdo. 40 mts. S/Of. Just. se trata de un terreno baldío con un portón de chapa y madera en reg. estado de conservación en el fdo. un tinglado precario en estado de abandono. Serv. Pub. Luz elect. y pavimento.

7 - Inmueble Matrícula 52291 secc. U mza. 26 parc. 2 de Salta Cap. Con la base \$ 559,32 (2/3 valor fiscal) ubicado en calle Carlos Safuzek al lado del Nro. 173 B° Autódromo. S/ced. parc. Sup. 320,04 mts<sup>2</sup>. Ext. fte. 12 mts. fdo. 26,67 mts. S/Of. Just. se trata de terreno baldío con un poco de maleza y sin servicio a la vista, la calle de ripio, el alumbrado público en la esquina. Serv. Pub. red cloacal y sum. eléctrico.

Ordena el Sr. Juez de Prim. Inst. Civil y Com. autorizante en Feria Judicial Dist. Judicial Sur - San José de Metán en juicio que corre por Expte. 20.184/94 Conc. Prev. - Hoy Quiebra c/Paz, Héctor René CUIT 20-07236087-8 y/o Rodríguez de Paz, América Dolores CUIT 27-06612476-8. Edictos 5 días Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Condic. de Pago: 30% del precio en carácter de seña y a cuenta del mismo, más IVA si correspondiere, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la adjudicación y de procederse a un nuevo remate, aplicándose al remiso las responsabilidades según art. 597 del C.P.C. y C. El saldo del precio deberá depositarse a los 5 días de aprobada la subasta, en Banco Macro Bausud S.A. Suc. Metán, a la orden del proveyente y como pertenecientes a estos autos. Arancel de Ley 5%, Sellado D.G.R. 1,25% todo a cargo el comprador al contado y en el acto. La subasta no se suspende por día inhábil. Informes y Muestra de Croquis: Tel.

0387-4321654 Cel. 387-154116718 - mail gmiralpeix@sinctis.com.ar. Martillero Gustavo Miralpeix - Resp. Monotributo Ev.

Imp. \$ 275,00

e) 14 al 20/01/2005

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 5.984

F. N° 155.591

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez de Feria a/c. del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - S.J. Metán, Secretaría de Feria a/c. de la Dra. Marta del Milagro García, en autos caratulados: "Corral, Juan Carlos s/Concurso Preventivo (Pequeño)" - Expte. N° 3.521/04, hace saber que con fecha 13/10/04 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Juan Carlos Corral, D.N.I. N° 14.600.487, C.U.I.T. N° 20-14600487-4, con domicilio real en calle Carlos Morel N° 154 de Rosario de la Frontera. Se ha designado Síndico Titular a la C.P.N. Gabriela E. Aleman, quien recepcionará los pedidos de Verificación de Créditos de los acreedores hasta el día 15/02/05, en la ciudad de San José de Metán los días Miércoles, de 17.00 a 20.00 hs., en calle Mitre (O) N° 170 de esta ciudad y los días Martes y Jueves, de 17.00 a 20.00 hs., en el domicilio de calle Vicente López N° 94 de la ciudad de Salta - Capital. Se dispusieron las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites establecidos por la Ley N° 24.522: I) Ver. Créd.: 15/02/05.- II) Per. Observ. Créd.: 03/03/05.- III) Informe Indiv. Créd.: 06/04/05.- IV) Res. Verif. Créd.: 22/04/05. V) Prop. Categ. Acreed.: 10/05/05.- VI) Inf. Gral.: 20/05/05.- VII) Resol. Categ. Acr.: 24/06/05.- VIII) Vcto. Per. Exclus.: 18/11/05.- IX) Prop. Art. 43: 20/10/05.- X) Aud. Informativa: 09/11/05 - Hs. 10.00. Publíquense edictos por 5 (cinco) días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 14 de Enero de 2005. Dr. Teobaldo René Osos, Juez.

Imp. \$ 50,00

e) 18 al 24/01/2005

## Sección COMERCIAL

### AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 5.989 F. N° 155.603

#### Finca Las Palmas S.A.

#### Modificación Estatuto

Se hace saber que por Asamblea del 15 de Agosto de 2003 se ha resuelto la escisión de la sociedad, por lo que el capital originario de \$ 12.000,00 (Pesos: Doce Mil) se reduce a \$ 6.000,00 (Pesos: Seis mil), el cual se recompone por capitalización parcial de la cuenta "Aporte Irrevocables de Capital", por \$ 6.000,00 (Pesos: Seis mil) con lo cual se mantiene el capital estatutario de \$ 12.000,00 (Pesos: Doce mil).

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 18/01/05. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 25,00 e) 19/01/2005

O.P. N° 5.988 F. N° 155.603

#### CAI S.R.L.

#### Aumento de Capital

Lugar y fecha contrato: Salta, 20 de Enero de 2004

Se modifica la cláusula Quinta del Contrato Social que queda redactada como sigue:

Quinto: Capital Social: El capital social será de Pesos Quinientos veintidós mil (\$ 522.000) dividido en

1.305 cuotas sociales de Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00) de valor nominal cada una, que los socios aportan y tienen integrado de la siguiente manera: a) Cristóbal Muñoz Martínez Un mil doscientos ochenta y cinco (1.285) cuotas por un total de Pesos (\$ 400,00), Luis Muñoz Bracero diez (10) cuotas por un total de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00); y Cristóbal Muñoz Bracero diez (10) cuotas por un total de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00), que los socios tienen totalmente integrado según detalle:

#### - Cristóbal Muñoz Martínez

80 cuotas suscriptas e integradas en contrato origen \$ 32.000,00

1205 cuotas suscriptas e integradas con bienes de escisión de Finca Las Palmas S.A. \$ 480.133,43

Dinero en efectivo \$ 1.866,57 \$ 482.000,00  
\$ 514.000,00

#### - Luis Muñoz Bracero

10 cuotas suscriptas e integradas en contrato origen \$ 4.000,00

#### - Cristóbal Muñoz Bracero

10 cuotas suscriptas e integradas en contrato origen \$ 4.000,00

Total Capital \$ 522.000,00

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 18/01/05. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 25,00 e) 19/01/2005

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O.P. N° 5986

F. N° 155.599

Centro Vecinal del B° Intersindical- Salta

#### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal del B° Intersindical convoca a Asamblea Extraordinaria de socios para la renovación total de autoridades, a realizarse el día 6 de febrero de 2005 a las 10 horas, en el colegio secundario Dr. Ernesto Miguel Aráoz, sito en calle Esquel de Chubut s/n de la ciudad de Salta, a los efectos del tratamiento del siguiente

#### OREDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Renovación total de autoridades.
- 3.- Proclamación de autoridades.

4.- Consideración de los ejercicios vencidos períodos año 2000 a la fecha.

P/ Comisión Directiva

Jorge N. Cuadri

Francisco Botricco

Anibal Vargas

Imp. \$ 8,00

e) 19/01/2005

### RECAUDACION

O.P. N° 5994

Saldo anterior	\$ 5.591,10
Recaudación del día 18/01/05	\$ 476,10
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.067,20</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## **AVISO**

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las  
**SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL** de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos  
Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL** - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta

Tel/Fax (0387) 4214780



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676